



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 7369
(10 de diciembre de 2025)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA
SAMC- 023 - 2025 Y EL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVA.”

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Secretaría de Medio Ambiente, elaboraron los estudios y documentos previos y análisis del sector; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, y se surtieron las etapas como actuaciones necesarias para dar publicidad al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-023-2025 cuyo objeto consiste en **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.”**

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fué el de Selección Abreviada de Menor Cuantía regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el municipio de Chía publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, análisis del sector y el proyecto de pliegos de condiciones, de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-023-2025, el día 21 de noviembre de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II -www.colombiacompra.gov.co, y en la página WEB de la alcaldía municipal <https://chia-cundinamarca.gov.co/web/2024/03/05/contratacion>, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el municipio de Chía no recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, como consta en la plataforma SECOP II.

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la presente convocatoria pública por tener una cuantía menor ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, equivalente la suma de quinientos treinta y tres millones doscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos m/cte. (\$533.287.768), podía limitarse a Mipymes.

Que al haberse recibido dos (02) solicitudes de limitación que cumplieron con lo exigido en el anexo del pliego de condiciones (numeral 1.18), en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y atendiendo a lo dispuesto en los conceptos que al respecto sobre la materia ha emitido Colombia Compra Eficiente tales como el C-041-2022, C-315-2022, C-340-2022 C-473-2022, C-464-2022, C-743-2022 , C-835-2022, y recientemente el C-100-2025, entre otros; fue procedente en primer lugar realizar la limitación del proceso en curso a Mipymes por cumplir con el lleno de los requisitos y en atención a que para el presente proceso **no** se determinó una regla especial de limitación territorial relativa al sector objeto de la necesidad a satisfacer por parte de la dependencia estructuradora, el proceso fué limitado a **MIPYMES DE ORDEN NACIONAL.**

Que existió disponibilidad presupuestal para realizar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-023-2025, cuyo objeto consiste en la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.”** según recursos de la vigencia 2025, y cuyo presupuesto oficial estimado ascendió a la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$72.500.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones APROX. 50.93 SMLMV.** El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001670 FECHA 29 de julio de 2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
231043502224251 7500350122.3.2.02 .02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1101 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$30.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$30.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 7369
(10 de diciembre de 2025)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001842 FECHA 19 de agosto 2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2311133012024 2517500150102. 3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1101 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$42.500.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$42.500.000

Que mediante Resolución No. 6743 del 29 de noviembre de 2025, la Administración Municipal ordenó la apertura proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía, y se designó el comité evaluador y se publicaron los Pliegos Definitivos de Condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que a través de aviso por el módulo de mensajes públicos, el municipio dio a conocer a los siete (7), que la entidad prescindía de la realización de la audiencia de sorteo y que quienes hubieran presentado en término su manifestación de interés en participar se encontraban habilitados para presentar su oferta en el marco del desarrollo del presente proceso de selección.

Que dentro del término legal el municipio de Chía no recibió observaciones al pliego de condiciones definitivo a través de la misma plataforma.

A fecha de cierre cuatro (04) de diciembre del dos mil veinticinco (2025) a las 9:31 am, se presentaron las propuestas que a continuación se relacionan:

No.	INTERESADO/PROPONENTE	NIT
	INGENIO COLOMBIANO SAS	901.536.635-6

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTO TECNICO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	ASPECTO ECONOMICO
INGENIO COLOMBIANO SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO

EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN:

PROPONENTE	FACTORES PONDERACIÓN			
	Oferta económica (10 PUNTOS)	Factor de calidad (79,75 PUNTOS)	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (0,25 PUNTOS)	Apoyo a la mano de obra local. (10 PUNTOS)
INGENIO COLOMBIANO SAS	10	79,75	0	10

ORDEN DE ELEGILIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
INGENIO COLOMBIANO SAS	99.75

Que, durante el término de traslado, que concluyó el 10 de diciembre de 2025, se recibieron documentos a título de subsanación de los requisitos habilitantes, razón por el cual el Comité Evaluador procedió a realizar la revisión, verificación y



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 7369
(10 de diciembre de 2025)

evaluación de estos, publicando el día 10 de diciembre de 2025 actualización del informe de verificación y evaluación, presentando al ordenador del gasto la respectiva recomendación en los siguientes términos:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTO TECNICO	CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL	ASPECTO ECONOMICO
INGENIO COLOMBIANO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN:

PROPONENTE	FACTORES PONDERACIÓN			
	Oferta económica (10 PUNTOS)	Factor de calidad (79,75 PUNTOS)	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (0,25 PUNTOS)	Apoyo a la mano de obra local. (10 PUNTOS)
INGENIO COLOMBIANO SAS	10	79,75	0	10

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
INGENIO COLOMBIANO SAS	99.75

Que una vez terminada la verificación de los requisitos, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso SAMC-023-2025 cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA**”, al proponente **INGENIO COLOMBIANO SAS**, representada legalmente por la señora HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía 35.510.307 de Bogotá, por un valor de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$70.959.700) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

Que, el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía y observando las etapas, trámites y requisitos previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y se brindó la oportunidad a los interesados de intervenir otorgándose la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde Municipal de Chía

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Acoger la recomendación efectuada por el comité evaluador, y por lo tanto adjudicar el proceso de selección abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía SAMC-023-2025 cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA**”, al proponente **INGENIO COLOMBIANO SAS**, representada legalmente por la señora HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA, identificada con cedula de ciudadanía 35.510.307 de Bogotá, por un valor de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS (\$70.959.700) INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, teniendo en cuenta la verificación efectuada por el evaluador y verificador financiero y económico, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 7369
(10 de diciembre de 2025)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001670 FECHA 29 de julio de 2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23104350222425 17500350122.3.2. 02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1101 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$30.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$30.000.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025001842 FECHA 19 de agosto 2025			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2311133012024 2517500150102. 3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1101 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$42.500.000
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$42.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar al oferente favorecido esta decisión a través de la plataforma SECOP II, con la publicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. – Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO CUARTO. – Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno.

ARTÍCULO SQUINTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la alcaldía del municipio de Chía (Cundinamarca), hoy diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas - Jefe Oficina de Contratación
Elaboró: Gloria Daniela Duarte Peralta – Contratista Oficina de Contratación.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 7369
(10 de diciembre de 2025)